



RIO GALLEGOS, 13 MAY 2009

VISTO:

La Nota N° 050/09 de la Directora de Asistencia al Consejo Superior y a la Asamblea Universitaria;

QUE mediante la misma solicita la designación del miembro suplente que integrara la Comisión Permanente de Reglamentaciones del Consejo Superior, conformada por Resolución N° 069/OCS-UNPA;

QUE se cuenta con los servicios de la Directora General de Asistencia Técnica y Reglamentaria – Sra. Amelia Esperanza RODRIGUEZ para cumplir tal función;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;  
POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD  
ACADEMICA RIO GALLEGOS  
DISPONE:

ARTICULO 1º.- DESIGNAR en carácter de miembro suplente de la Comisión Permanente de Reglamentaciones del Consejo Superior, conformada por Resolución N° 069/OCS-UNPA, a la Directora General de Asistencia Técnica y Reglamentaria – Sra. Amelia Esperanza RODRIGUEZ, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTICULO 3º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento. Directora de Asistencia al Consejo Superior y a la Asamblea Universitaria, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHIVARSE

DISPOSICION N°



DR. ALEJANDRO SÚNICO  
DECANO  
UNPA UARG

ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL  
RÍO GALLEGOS, .....13 MAY 2009.....



Juan Carlos Bahamonde  
Jefe de Departamento Despacho  
UNPA - UARG